

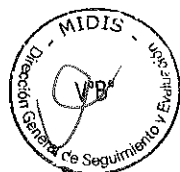
**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO CONVENIO DE
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL
DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

TRAMO METAS DE COBERTURA Y CONDICIONES

PRIMER AÑO

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Lima, mayo de 2018



CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. ANTECEDENTES	8
III. RESULTADOS ALCANZADOS POR LAS METAS DE LAS CONDICIONES	10
IV. VERIFICACIÓN DE LAS METAS DE COBERTURA	11
V. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR POR EL CUMPLIMIENTO DEL TRAMO VARIABLE.....	27
VI. CONCLUSIONES	30



I. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Moquegua firmó el Segundo Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en este se establece la transferencia de recursos en función al cumplimiento de metas de cobertura, condiciones y compromisos de gestión.

De acuerdo al Manual Operativo; el equipo técnico del FED realiza, a partir de los datos recibidos, el informe de verificación de cumplimiento de las metas de cobertura y condiciones.

Se entiende por **condiciones** a: los compromisos de logro de indicadores de resultados, tomando en cuenta el cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura, centrados en las personas, que son asumidos por la entidad del Gobierno Regional.

Las **metas de cobertura** se definen como bienes o servicios vinculados a los compromisos de gestión establecidos en el CAD, que son asumidos por la entidad del o Gobierno Regional con el que suscribe el convenio, para el logro de resultados centrados en las personas.

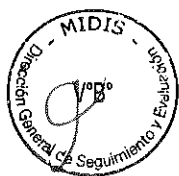
Según el CAD se verifica el cumplimiento de las metas de cobertura y condiciones respecto del porcentaje de avance de cada indicador respecto a la línea de base de acuerdo a la siguiente tabla:

Mecanismo para la transferencia del tramo Metas de Cobertura y Condiciones

Porcentaje de avance del indicador	Porcentaje del monto asignado al indicador del tramo Metas de Cobertura y Condiciones
De 50% a más	Se otorgará una proporción del monto asignado equivalente al avance del indicador
Menos de 50%	0%

Respecto a las condiciones, la Región en el 2017, en el indicador proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con anemia, disminuyó en 0.9 p.p., significando un avance de 42,3% en la meta de anemia, con respecto a la meta establecida en el CAD.

CONDICIONES						
N°	DENOMINACIÓN	BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE	% A TRANSFERIR DEL MONTO POR INDICADOR
1	Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con anemia.	38.1%	36%	37.2%	42.9%	0%

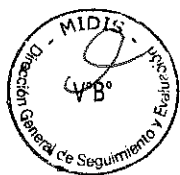


CONDICIONES						
N°	DENOMINACIÓN	BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE	% A TRANSFERIR DEL MONTO POR INDICADOR
2	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (Patrón de referencia – OMS).	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: ENDES

A continuación se presentan los resultados de la verificación de los 8 indicadores de metas de cobertura contemplados en el CAD:

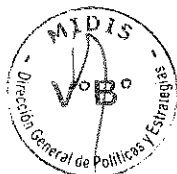
METAS DE COBERTURA						
DENOMINACIÓN	BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE	% A TRANSFERIR DEL MONTO POR INDICADOR	
1. Proporción de mujeres con parto institucional y afiliadas al SIS, que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico (distritos quintil 1 y 2).	33%	35%	23.5%	-475.0%	0%	



METAS DE COBERTURA					
DENOMINACIÓN	BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE	% A TRANSFERIR DEL MONTO POR INDICADOR
2. Proporción de niñas y niños menores de 1 año afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	30%	33%	24.5%	-183.3%	0%
3. Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2, inscritos en el Programa Nacional Cuna Más que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	NA	NA	NA	NA	NA
4. Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, afiliados al Programa JUNTOS que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	NA	NA	NA	NA	NA



METAS DE COBERTURA						
DENOMINACIÓN		BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE	% A TRANSFERIR DEL MONTO POR INDICADOR
5.	Proporción de niñas y niños de menores de 12 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con diagnóstico de anemia y reciben tratamiento (sulfato ferroso).	17%	23%	38.8%	363.3%	100%
6.	Proporción de niñas y niños menores de 24 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con dos o más mediciones de hemoglobina.	14%	20%	42.5%	475.0%	100%
7.	Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento que NO reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas de neumococo y rotavirus según edad, suplementación de hierro y CUI/DNI.	82%	76%	54.7%	455.1%	100%
8.	Tasa de cobertura del ciclo II de la educación básica regular, para niños y niñas de 3 años de edad en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.	88%	93%	100%	240.0%	100%
9.	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).	42%	37%	32.8%	184.0%	100%



METAS DE COBERTURA						
DENOMINACIÓN		BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE	% A TRANSFERIR DEL MONTO POR INDICADOR
10	N° de centros poblados con sistema de agua del departamento, que cuentan con vigilancia permanente de la calidad de agua para consumo humano.	ND	17	0%	0%	0%

Por lo tanto, según el porcentaje de avance alcanzado en el tramo metas de cobertura y condiciones, a la Región Moquegua le corresponde recibir S/ 2,026,549.



LISTA DE ACRÓNIMOS

APN	Atenciones prenatales
BPN	Bajo peso al nacer
CPT	Código de procedimiento
CRED	Control de crecimiento y desarrollo
DCI	Desnutrición crónica infantil
DNI	Documento nacional de identidad
EBR	Educación básica regular
EG	Edad gestacional
fci	Fecha de cálculo del indicador
fn	Fecha de nacimiento
FPP	Fecha Probable de Parto
IPRESS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (no incluye servicios médicos de apoyo ni servicios complementarios)
ITS	Infecciones de transmisión sexual
ITU	Infecciones del tracto urinario
PAN	Programa articulado nutricional
SAF	Servicio de acompañamiento familiar
SIAGIE	Sistema de apoyo a la gestión de la institución educativa
RENIPRESS	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud



II. ANTECEDENTES

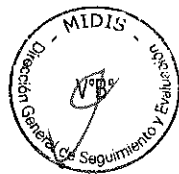
Con fecha 1 de diciembre del año 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, se establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En dicho contexto, el 17 de marzo de 2015 el Gobierno Regional de Moquegua suscribió el primer Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el MIDIS y el MEF. En dicho CAD, el Gobierno Regional se comprometió al cumplimiento de compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad y por el nivel de cumplimiento alcanzado, el FED transfirió S/ 12.285.000 durante el periodo de vigencia del primer CAD.

Con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los gobiernos regionales, el 25 de mayo de 2017 se aprueba un nuevo Reglamento del FED a través de DS N°010-2017-MIDIS y el 27 de junio de 2017 se aprueba un nuevo Manual de Operaciones del FED a través de RM N°118-2017-MIDIS.

La actualización del marco normativo permitió suscribir un Segundo CAD, entre el Gobierno Regional de Moquegua, el MEF y el MIDIS el 17 de noviembre de 2017. En la implementación de dicho CAD, el Gobierno Regional de Moquegua logró cumplir el 64.3% de los compromisos de gestión del periodo 2017 por lo que se transfirió S/2.538.924.

El presente informe muestra los resultados de la verificación del cumplimiento del tramo metas de cobertura y condiciones.

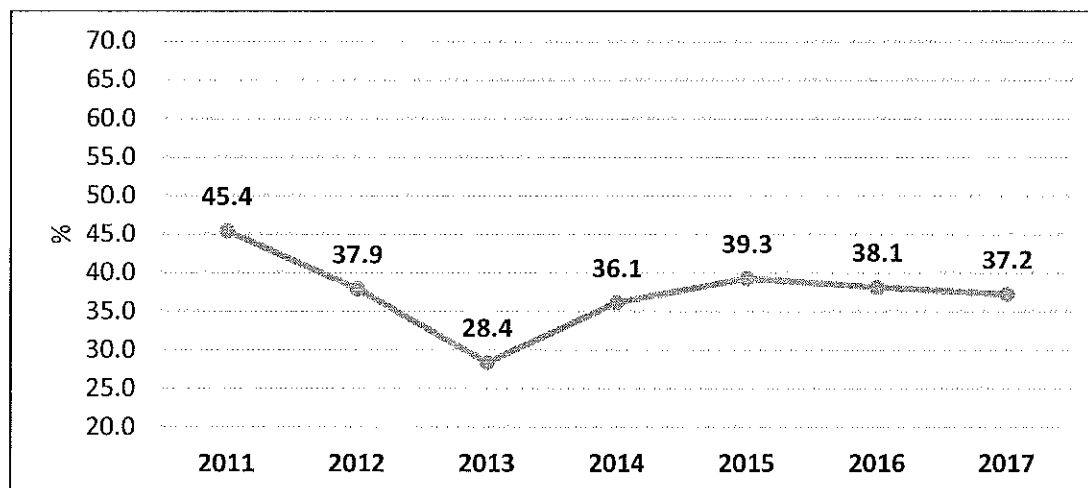


III. VERIFICACION DE CONDICIONES

3.1 Anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses

La Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses con anemia presenta una reducción de 0.9 puntos porcentuales, con respecto al año anterior, según resultados ENDES 2017. (Ver Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1. % de niñas y niños de 6 a 35 meses con anemia en el Gobierno Regional de Moquegua



Fuente: ENDES



Cuadro N° 4.1 - Resultados alcanzados en la condición: Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con anemia

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
38.1%	36.0%	37.2%	42.9%

Conclusión:

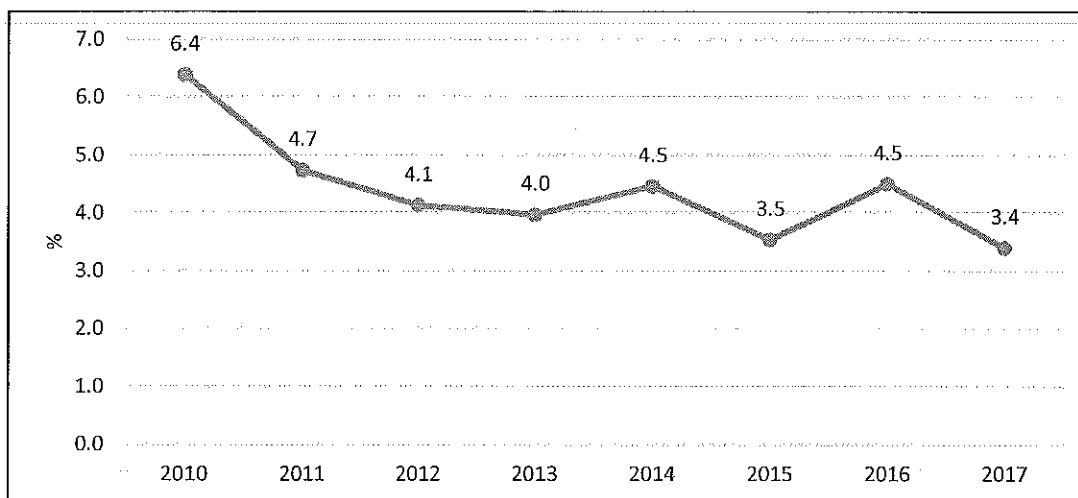
El avance logrado por el Gobierno Regional de Moquegua, *avanzó el 42.9% de la meta establecida*, por lo que *no le corresponde recibir el monto destinado* al cumplimiento del indicador de la Condición 1.

3.2 Desnutrición Crónica Infantil

La prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años presenta una reducción de 1.1 puntos porcentuales, con respecto al año anterior, según resultados ENDES 2017. (Ver Gráfico N° 2).



Gráfico N° 2. % de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica - según patrón de OMS en el Gobierno Regional de Moquegua



Fuente: ENDES

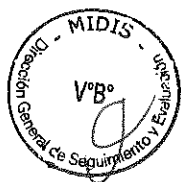
Conclusión:

El Gobierno Regional de Tacna, *no es evaluado en este indicador*, según convenio vigente.

IV. VERIFICACIÓN DE LAS METAS DE COBERTURA

El CAD establece 8 indicadores de cobertura, con metas multianuales a ser cumplidas durante los años 2017, 2018 y 2019. Esta verificación corresponde a la evaluación del cumplimiento de las metas para el año 2017, cuya fecha de corte es el 31 de diciembre del 2017.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de las metas de cobertura por paquetes, para mayor información, de la metodología, ver ficha técnica de las metas de cobertura:



GESTANTES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS

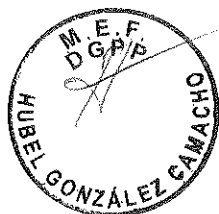
Indicador 1:

Proporción de mujeres con parto institucional y afiliadas al SIS, que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico (distritos quintil 1 y 2).

a) Definición del Indicador

Porcentaje de mujeres que han dado a luz, están afiliadas al Seguro integral de salud (SIS) y procedentes de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento que durante el primer trimestre de su embarazo han recibido 4 exámenes de laboratorio y por los menos 4 atenciones con suplemento de hierro y ácido fólico durante toda su gestación.

b) Propósito del indicador



Medir el grado de acceso y la oportunidad de las mujeres gestantes, para recibir el servicio de atención prenatal reenforcada ofertada por el Estado en los distritos correspondientes a los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental

c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

- **Denominador:** Número de mujeres gestantes con parto institucional que están afiliadas al SIS y que viven en los distritos de quintiles de pobreza departamental 1 ó 2.
- **Numerador:** Número de mujeres gestantes que cumplen los criterios del denominador y que además cumplen con los criterios de (1) haber recibido durante el primer trimestre del embarazo 4 o más exámenes de laboratorio y (2) haber recibido 4 o más atenciones con suplemento de hierro y ácido fólico en toda la gestación.

Fuente de datos : Base de datos del Seguro Integral de Salud

- Responsable de la fuente: Seguro Integral de Salud - SIS
- Periodicidad de la fuente de datos: mensual

d) Resultado:

Cuadro N° 3 - Resultado alcanzado en la meta de cobertura N°01

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
33%	35%	23.5%	-475%

Fuente: Base de datos del Seguro Integral de Salud – SIS
Diciembre 2017

e) Conclusión

El Gobierno Regional de Moquegua, no *avanzó en el cumplimiento de la meta establecida*, por lo que *no corresponde recibir el monto destinado* al cumplimiento del indicador 1.

MENORES DE 12 MESES SIS Y CUNAMAS O JUNTOS CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS

Indicador 2:

Proporción de niñas y niños menores de 1 año afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.

a) Definición del indicador

El indicador muestra el Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad, procedentes de los distritos de quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento, que se encuentran afiliados al SIS y que recibieron, según corresponda a su edad y los protocolos establecidos por el MINSA, los siguientes servicios:



- Controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad de la niña o niño.
- Vacunas contra el neumococo, según edad de la niña o niño.
- Vacunas contra el rotavirus, según edad de la niña o niño.
- Suplementos de hierro, se refiere a la entrega de hierro y multimicronutrientes según edad de la niña o niño y protocolos del MINSA.
- Medición de hemoglobina en sangre, se refiere a la medición (dosaje) entre los 4¹ a menos de 8 meses de edad de la niña o niño, según los protocolos del MINSA² y que se registra en la base de datos del SIS.

b) Propósito del Indicador

Medir el grado de acceso oportuno a un conjunto de servicios, implementados por el sector salud de los gobiernos regionales, dirigidos a las niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Dichos servicios se han identificado como esenciales en el modelo causal del Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PAN) tendiente a disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición.

c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

- **Denominador:** Número de niñas/niños menores de 12 meses que viven en los distritos de quintiles 1 o 2 de pobreza departamental que en algún momento (actual o posterior al cálculo del indicador) han sido afiliados al SIS.
- **Numerador:** Número de niñas/niños que cumplen los criterios del denominador y que además cumplen con los criterios:
 - Tener el número adecuado de controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad de la niña o niño.
 - Tener el número adecuado de vacunas contra el neumococo, según edad de la niña o niño.
 - Tener el número adecuado de vacunas contra el rotavirus, según edad de la niña o niño.
 - Haber recibido la cantidad adecuada de suplementos de hierro y multimicronutrientes. Esto se refiere a la entrega de hierro y multimicronutrientes según edad de la niña o niño y protocolos del MINSA.
 - Haber realizado pruebas de medición/dosaje de hemoglobina en sangre entre los 4³ a menos de 8 meses de edad de la niña o niño, según los protocolos del MINSA y que han sido registrados en la base de datos del SIS.
- **Fuente de datos: Base de datos del Seguro Integral de Salud:**
 - Responsable de la fuente: Seguro Integral de Salud - SIS
 - Periodicidad de la fuente de datos: mensual

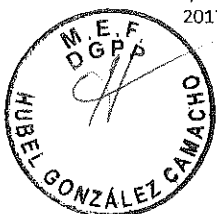


d) Resultado:

¹ NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Púerperas", se establece en el numeral 5.3.1 (sobre manejo preventivo de la anemia en niños), que "...el tamizaje o despistaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en los niños se realiza a los 4 meses, en caso que no se haya realizado el despistaje a esa edad, se hará en el siguiente control...". Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA.

² ANEXO 2 PROGRAMA PRESUPUESTAL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL CONTENIDOS MÍNIMOS Directiva N° 003-2015-EF/50.01. Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01. 2017. Disponible en http://www.minsa.gob.pe/presupuestales2017/archivos_apelacion/anexo2/anexo2-ARTICULADO%20NUTRICIONAL.pdf (visitada junio 2017)

³ NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Púerperas", se establece en el numeral 5.3.1 (sobre manejo preventivo de la anemia en niños), que "...el tamizaje o despistaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en los niños se realiza a los 4 meses, en caso que no se haya realizado el despistaje a esa edad, se hará en el siguiente control...". Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA.



El resultado obtenido es el siguiente:

Cuadro N° 4 - Resultado alcanzado en la meta de cobertura N°02

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
30%	33%	24.5%	-183.3%

Fuente: BD SIS
Diciembre 2017

e) Conclusión

El Gobierno Regional de Moquegua, *no avanzó en el cumplimiento de la meta establecida*, por lo que *no le corresponde recibir el monto destinado* al cumplimiento del indicador 2.

Indicador 3:

Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2, inscritos en el Programa Nacional Cuna Más que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.

a) Definición del indicador

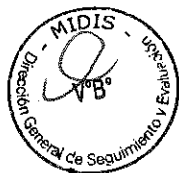
El indicador muestra el Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad, procedentes de los distritos de quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento, que se encuentran afiliados al SIS y que recibieron, según corresponda a su edad y los protocolos establecidos por el MINSa, los siguientes servicios:

- Controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad de la niña o niño.
- Vacunas contra el neumococo, según edad de la niña o niño.
- Vacunas contra el rotavirus, según edad de la niña o niño.
- Suplementos de hierro, se refiere a la entrega de hierro y multimicronutrientes según edad de la niña o niño y protocolos del MINSa.
- Medición de hemoglobina en sangre, se refiere a la medición (dosaje) entre los 4⁴ a menos de 8 meses de edad de la niña o niño, según los protocolos del MINSa⁵ y que se registra en la base de datos del SIS.

En el caso de las poblaciones JUNTOS y CUNA MÁS (sólo Servicio de Acompañamiento Familiar-SAF), se identifica a las niñas y niños adscritos a estos programas sociales, a partir de sus

⁴ NTS N° 134-MINSa/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puérperas", se establece en el numeral 5.3.1 (sobre manejo preventivo de la anemia en niños), que "...el tamizaje o despistaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en los niños se realiza a los 4 meses, en caso que no se haya realizado el despistaje a esa edad, se hará en el siguiente control...". Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSa.

⁵ ANEXO 2 PROGRAMA PRESUPUESTAL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL CONTENIDOS MÍNIMOS Directiva N° 003-2015-EF/50.01. Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01. 2017. Disponible en http://www.minsa.gob.pe/presupuestales2017/archivos_apelacion/anexo2/anexo2-ARTICULADO%20NUTRICIONAL.pdf (visitada Junio 2017)



padrones nominales, los cuales se comparten en el repositorio multisectorial: REDINFORMA del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (<http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/view/inicio.aspx>).

b) Propósito del Indicador

Medir el grado de acceso oportuno a un conjunto de servicios, implementados por el sector salud de los gobiernos regionales, dirigidos a las niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Dichos servicios se han identificado como esenciales en el modelo causal del Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PAN) tendiente a disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición.

Asimismo, se realiza observaciones en poblaciones adscritas a los Programas nacionales JUNTOS y CUNAMAS, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la efectividad de estos programas sociales y su integración con el sector salud en los niveles regional y local.

c) Procedimiento de Verificación del Indicador

- **Denominador:** Número de niñas/niños menores de 12 meses que viven en los distritos de quintiles 1 o 2 de pobreza departamental que en algún momento (actual o posterior al cálculo del indicador) han sido afiliados al SIS.
- **Numerador:** Número de niñas/niños que cumplen los criterios del denominador y que además cumplen con los criterios:
 - Tener el número adecuado de controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad de la niña o niño.
 - Tener el número adecuado de vacunas contra el neumococo, según edad de la niña o niño.
 - Tener el número adecuado de vacunas contra el rotavirus, según edad de la niña o niño.
 - Haber recibido la cantidad adecuada de suplementos de hierro y multimicronutrientes. Esto se refiere a la entrega de hierro y multimicronutrientes según edad de la niña o niño y protocolos del MINSA.
 - Haber realizado pruebas de medición/dosaje de hemoglobina en sangre entre los 4⁶ a menos de 8 meses de edad de la niña o niño, según los protocolos del MINSA y que han sido registrados en la base de datos del SIS.
- **Fuente de datos:** Base de datos del Seguro Integral de Salud:
 - Responsable de la fuente: Seguro Integral de Salud - SIS
 - Periodicidad de la fuente de datos: mensual
- **Padrón nominal de niñas y niños menores de 3 años de CUNAMAS –SAF:**
 - Responsable de la fuente: Programa nacional Cuna Más



d) Resultado:

El resultado obtenido es el siguiente:

Cuadro N° 5 - Resultados alcanzados en la meta de cobertura N°03

⁶ NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puerperas", se establece en el numeral 5.3.1 (sobre manejo preventivo de la anemia en niños), que "...el tamizaje o despistaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en los niños se realiza a los 4 meses, en caso que no se haya realizado el despistaje a esa edad, se hará en el siguiente control...". Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA



BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
NA	NA	NA	NA

Fuente: SIS, Cuna Más
Diciembre 2017

e) Conclusión

El Gobierno Regional de Moquegua, no es evaluado en este indicador según convenio vigente.

Indicador 4:

Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, afiliados al Programa JUNTOS que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.

a) Definición del indicador

El indicador muestra el Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad, procedentes de los distritos de quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento, que se encuentran afiliados al SIS y que recibieron, según corresponda a su edad y los protocolos establecidos por el MINSA, los siguientes servicios:

- Controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad de la niña o niño.
- Vacunas contra el neumococo, según edad de la niña o niño.
- Vacunas contra el rotavirus, según edad de la niña o niño.
- Suplementos de hierro, se refiere a la entrega de hierro y multimicronutrientes según edad de la niña o niño y protocolos del MINSA.
- Medición de hemoglobina en sangre, se refiere a la medición (dosaje) entre los 4⁷ a menos de 8 meses de edad de la niña o niño, según los protocolos del MINSA⁸ y que se registra en la base de datos del SIS.

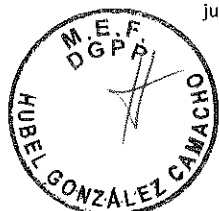
En el caso de las poblaciones JUNTOS y CUNA MÁS (sólo Servicio de Acompañamiento Familiar-SAF), se identifica a las niñas y niños adscritos a estos programas sociales, a partir de sus padrones nominales, los cuales se comparten en el repositorio multisectorial: REDINFORMA del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (<http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/view/inicio.aspx>).

b) Propósito del Indicador

Medir el grado de acceso oportuno a un conjunto de servicios, implementados por el sector salud de los gobiernos regionales, dirigidos a las niñas y niños menores de 12 meses procedentes

⁷ NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puerperas", se establece en el numeral 5.3.1 (sobre manejo preventivo de la anemia en niños), que "...el tamizaje o despistaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en los niños se realiza a los 4 meses, en caso que no se haya realizado el despistaje a esa edad, se hará en el siguiente control...". Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA.

⁸ ANEXO 2 PROGRAMA PRESUPUESTAL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL CONTENIDOS MÍNIMOS Directiva N° 003-2015-EF/50.01. Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01. 2017. Disponible en http://www.minsa.gob.pe/presupuestales2017/archivos_apelacion/anexo2/anexo2-ARTICULADO%20NUTRICIONAL.pdf (visitada junio 2017)



de distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Dichos servicios se han identificado como esenciales en el modelo causal del Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PAN) tendiente a disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición.

Asimismo, se realiza observaciones en poblaciones adscritas a los Programas nacionales JUNTOS y CUNAMAS, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la efectividad de estos programas sociales y su integración con el sector salud en los niveles regional y local.

c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

- **Denominador:** Número de niñas/niños menores de 12 meses que viven en los distritos de quintiles 1 o 2 de pobreza departamental que en algún momento (actual o posterior al cálculo del indicador) han sido afiliados al SIS.
- **Numerador:** Número de niñas/niños que cumplen los criterios del denominador y que además cumplen con los criterios:
 - Tener el número adecuado de controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad de la niña o niño.
 - Tener el número adecuado de vacunas contra el neumococo, según edad de la niña o niño.
 - Tener el número adecuado de vacunas contra el rotavirus, según edad de la niña o niño.
 - Haber recibido la cantidad adecuada de suplementos de hierro y multimicronutrientes. Esto se refiere a la entrega de hierro y multimicronutrientes según edad de la niña o niño y protocolos del MINSA.
 - Haber realizado pruebas de medición/dosaje de hemoglobina en sangre entre los 4⁹ a menos de 8 meses de edad de la niña o niño, según los protocolos del MINSA y que han sido registrados en la base de datos del SIS.
- **Fuente de datos: Base de datos del Seguro Integral de Salud:**
 - Responsable de la fuente: Seguro Integral de Salud - SIS
 - Periodicidad de la fuente de datos: mensual
- **Padrón nominal de niñas y niños menores de 3 años de JUNTOS:**
 - Responsable de la fuente: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres – JUNTOS.

d) Resultado:

El resultado obtenido es el siguiente:

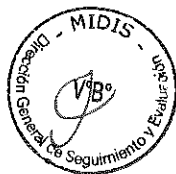
Cuadro N° 6 - Resultado alcanzado en la meta de cobertura N°04

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
NA	NA	NA	NA

Fuente: SIS JUNTOS
Diciembre 2017

e) Conclusión

⁹ NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puérperas", se establece en el numeral 5.3.1 (sobre manejo preventivo de la anemia en niños), que "...el tamizaje o despistaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en los niños se realiza a los 4 meses, en caso que no se haya realizado el despistaje a esa edad, se hará en el siguiente control...". Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA



El Gobierno Regional de Moquegua, *no es evaluado en este indicador en el periodo (2017)*, según convenio vigente.

MENORES DE 12 MESES CON DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ANEMIA

Indicador 5:

Proporción de niñas y niños de menores de 12 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con diagnóstico de anemia y reciben tratamiento (sulfato ferroso).

a) Definición del indicador

Se refiere al porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses con diagnóstico de anemia, identificado mediante código de CIE-10 (clasificación internacional de enfermedades) o por el valor de hemoglobina sérica, quienes reciben tratamiento con sales ferrosas en cualquier presentación desde la fecha de diagnóstico, según su peso y edad.

b) Propósito del Indicador

El indicador mide de manera próxima, el acceso de la población de menores de 1 año, a las intervenciones del sector salud para detectar y tratar los casos de anemia. El dosaje de hemoglobina forma parte de la atención integral de salud del niño¹⁰ y es considerada, la prueba para identificar anemia¹¹. Asimismo, se establece que en caso de diagnosticarse anemia en cualquier grupo de edad, se debe iniciar el tratamiento inmediato, utilizando los productos farmacéuticos contemplados en el petitorio único de medicamentos, teniendo en cuenta su contenido de hierro elemental¹².

c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

- **Denominador:** Número de niños y niñas menores de 12 meses con diagnóstico de anemia, identificado mediante código de CIE-10 (clasificación internacional de enfermedades) o por el valor de la hemoglobina sérica, que viven en los distritos de quintiles de pobreza departamental 1 o 2 y que en algún momento (actual o posterior al cálculo del indicador) han sido afiliados al SIS.
- **Numerador:** Número de niños y niñas que cumplen los criterios del denominador y que además han recibido tratamiento con sales de hierro.

Fuente de datos: Base de datos del Seguro Integral de Salud:

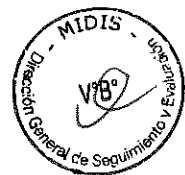
- Responsable de la fuente: Seguro Integral de Salud - SIS
- Periodicidad de la fuente de datos: mensual

d) Resultado:

¹⁰ Resolución Ministerial 907-2016/MINSA. Definiciones Operacionales y Criterios de programación y de medición de avances de los Programas Presupuestales. Publicado 28 de Noviembre de 2016

¹¹ Numeral 5.2.2.1 Medición de la concentración de hemoglobina o hematocrito. NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP. Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA.

¹² Numeral 5.3 Prevención y tratamiento de la anemia. NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP. Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA.



El resultado obtenido es el siguiente:

Cuadro N° 7 - Resultado alcanzado en la meta de cobertura N°05

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
17%	23%	38.8%	363.3%

Fuente: BD SIS
Diciembre 2017

e) Conclusión

El Gobierno Regional de Moquegua *logró la meta establecida*, por lo que *le corresponde recibir el 100% del monto destinado* al cumplimiento del indicador 5.

MENORES DE 24 MESES CON MEDICIONES DE HEMOGLOBINA

Indicador 6:

Proporción de niñas y niños menores de 24 meses, de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, que cuentan con dos o más mediciones de hemoglobina.

a) Definición del indicador

Se refiere al porcentaje de niñas y niños de entre 19 meses y menos de 24 meses de edad, procedentes de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, que registran, en su historial de atenciones, dos o más mediciones de hemoglobina.

b) Propósito del indicador

El indicador mide de manera próxima, el acceso de la población de menores de 2 años, a las pruebas de hemoglobina establecidas por el sector salud, como un medio para detectar, tratar y evaluar el tratamiento de los casos de anemia. El dosaje de hemoglobina forma parte de la atención integral de salud del niño¹³ y, es considerada la prueba para identificar anemia¹⁴. Asimismo, se establece que durante el tratamiento de los casos de anemia, se debe realizar mediciones de control, según el grupo de edad, uno, tres y seis meses después de iniciado el tratamiento¹⁵.

¹³ En el numeral 6.1.1º referido al producto Niños con CRED completo según edad, establece que el dosaje de hemoglobina se realiza a partir de los 6 meses y una vez por año. Resolución Ministerial 907-2016/MINSA. Definiciones Operacionales y Criterios de programación y de medición de avances de los Programas Presupuestales. Publicado 28 de Noviembre de 2016.

¹⁴ Numeral 5.2.2.1 Medición de la concentración de hemoglobina o hematocrito. NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP. Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA.

¹⁵ Numeral 5.3.2 Manejo terapéutico de la anemia en niños. NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP. Aprobada con Resolución Ministerial RM 250-2017-MINSA.



c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

- **Denominador:** Número de niños y niñas entre 19 meses y menos de 24 meses de edad, procedentes de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, que en algún momento (actual o posterior al cálculo del indicador) han sido afiliados al SIS.
- **Numerador:** Número de niños y niñas que cumplen los criterios del denominador y que además cumplen con tener en su historial de atenciones dos o más mediciones de hemoglobina, con las restricciones adicionales de que una prueba de hemoglobina debe necesariamente haberse realizado entre los 4 meses y menos de 8 meses de edad y una medición posterior debe haberse realizado también entre los 8 meses hasta menos de 24 meses de edad.

Fuente de datos

Base de datos del Seguro Integral de Salud

- Responsable de la fuente: Seguro Integral de Salud - SIS
- Periodicidad de la fuente de datos: mensual

d) Resultado del indicador:

El resultado obtenido es el siguiente:

Cuadro N° 8 - Resultados alcanzados en la meta de cobertura N°06

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
14%	20%	42.5%	475%

Fuente: BD SIS
Diciembre 2017



e) Conclusión:

El Gobierno Regional de Moquegua **logro la meta establecida**, por lo que **le corresponde recibir el 100% del monto destinado** al cumplimiento del indicador 6.

MENORES DE 24 MESES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS.

Indicador 7:

Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento que NO reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas de neumococo y rotavirus según edad, suplementación de hierro y CUI/DNI.

a) Definición del Indicador

Proporción de niños y niñas menores de 24 meses procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que no han recibido el paquete completo de productos clave



(CRED completo para la edad, vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes, CUI/DNI)

b) Propósito del indicador

Medir el grado de acceso y oportunidad de los niños y niñas menores de 24 meses procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que tienen a los siguientes servicios (como paquete provisto a un solo niño):

- CRED completo para la edad
- Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad
- Suplementación de hierro
- CUI/DNI

c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

- **Denominador:** Está compuesto por los niños que cumplen todos los siguientes criterios:
 - **Filtro de edad:** los niños tienen menos de 24 meses a la fecha de levantamiento de la información. Es decir, el tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento del niño y la fecha de la entrevista es menor a 24 meses.
 - **Filtro temporal:** se toma a los niños a los que se realizó la encuesta dentro de los 12 meses previos a la fecha de corte (si la fecha de corte es el 31 de diciembre de 2015, se considera a los niños que fueron encuestados entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015).
 - **Filtro geográfico:** el ubigeo de residencia del niño corresponde con alguno de los distritos clasificados como 1 o 2 del departamento.
- **Numerador:** está compuesto por todos los niños que pertenecen al universo indicado y que cumplen con todos los siguientes criterios:

i) El niño ha recibido el CRED completo para su edad, según el siguiente cuadro:

Edad en meses	Número de CRED (variable S465C)
	Mayor a 1
Menor a 2	Mayor a 1
Mayor o igual a 2 y menor a 4	Mayor o igual a 3
Mayor o igual a 4 y menor a 6	Mayor o igual a 4
Mayor o igual a 6 y menor a 7	Mayor o igual a 5
Mayor o igual a 7 y menor a 9	Mayor o igual a 6
Mayor o igual a 9 y menor a 12	Mayor o igual a 7
Mayor o igual a 12 y menor a 15	Mayor o igual a 8
Mayor o igual a 15 y menor a 18	Mayor o igual a 9
Mayor o igual a 18 y menor a 21	Mayor o igual a 10
Mayor o igual a 21 y menor a 24	Mayor o igual a 11
Mayor o igual a 24 y menor a 30	Mayor o igual a 12
Mayor o igual a 30 y menor a 36	Mayor o igual a 13
Mayor o igual a 36 y menor a 42	Mayor o igual a 14
Mayor o igual a 42 y menor a 48	Mayor o igual a 15
Mayor o igual a 48 y menor a 54	Mayor o igual a 16
Mayor o igual a 54 y menor a 60	Mayor o igual a 17



ii) El niño ha recibido el número de dosis de la vacuna contra el neumococo correspondiente para su edad, según el siguiente cuadro:

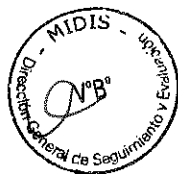
Edad en meses	Número de dosis de neumococo recibidas
Menor a 2	Mayor o igual a 0
Mayor a 2 y menor o igual a 4	Mayor o igual a 1
Mayor a 4 y menor o igual a 12	Mayor o igual a 2
Mayor a 12	Mayor o igual a 3

iii) El niño ha recibido el número de dosis de la vacuna contra rotavirus correspondiente para su edad, según el siguiente cuadro:

Edad en meses	Número de dosis de rotavirus recibidas
Menor a 2	Mayor o igual a 0
Mayor a 2 y menor o igual a 4	Mayor o igual a 1
Mayor a 4	Mayor o igual a 2

iv) El niño cuenta con suplementación de multimicronutrientes, es decir, cumple con alguno de los siguientes criterios:

- a. El niño es menor a 6 meses
- b. El niño tiene entre 6 y 35 meses y cumple con al menos una de las siguientes condiciones:
 - Tomó hierro en pastillas o jarabe en los últimos 7 días
 - Tomó hierro en polvo / chispitas / estrellitas en los últimos 7 días
 - Tomó hierro en gotas en los últimos 7 días
 - Tomó hierro en otra presentación en los últimos 7 días
 - El niño es mayor a 35 meses



v) El niño tiene CUI o DNI.

Fuente de datos

Encuesta Nacional de Salud y Demografía Familiar - ENDES

- Responsable de la fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
- Periodicidad de la fuente de datos: anual

d) Resultado del indicador:

El resultado obtenido es el siguiente:

Cuadro N° 9 - Resultados alcanzados en la meta de cobertura N°07

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
82%	76%	54.7%	455.1%

Fuente: ENDES 2017

e) Conclusión:

El Gobierno Regional de Moquegua, **logró la meta establecida, por lo que le corresponde recibir el 100% del monto destinado al cumplimiento del indicador 7.**



COBERTURA EDUCACIÓN INICIAL

Indicador 8:

Tasa de cobertura del ciclo II de la educación básica regular (EBR), para niños y niñas de 3 años de edad en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.

a) Definición del Indicador

El indicador mide el porcentaje de niños y niñas de 3 años de edad, cumplidos, de acuerdo a la normatividad vigente¹⁶, procedentes de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que se encuentran registrados en las nóminas de matrícula del Sistema de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

b) Propósito del indicador

Medir el grado de acceso y la oportunidad en el ingreso a la educación inicial en niños de 3 años procedentes de distritos de quintiles de pobreza 1 o 2 del departamento.

c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

- **Denominador:** Número de niños y niñas de 3 años de edad registrados en el Padrón Nominal (con DNI validado) de los distritos de Q1 y Q2 de pobreza del departamento, que cumplen los siguientes criterios:
 - Filtro de edad: se toma a los niños con 3 años cumplidos de acuerdo a la normativa vigente¹⁷ previo a la fecha de corte (si la fecha de corte es el 31 de diciembre del año de evaluación, se considera a los niños con 3 años cumplidos aptos para matricularse en el ciclo II de la EBR durante ese año.
 - Filtro geográfico: el ubigeo de residencia del niño corresponde con alguno de los distritos clasificados como 1 o 2 del departamento.
- **Numerador:** Número de niños y niñas de tres años de edad matriculados en el ciclo II de la EBR, registrados en el SIAGIE, de los distritos de Q1 y Q2 de pobreza del departamento.

• Fuente de Datos

Padrón Nominal Distrital

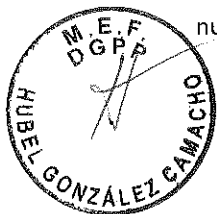
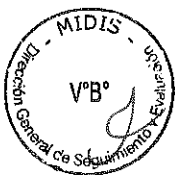
- Responsable de la fuente: MINSA, RENIEC, MEF.
- Periodicidad de la fuente de datos: Mensual

Sistema de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE

- Responsable de la fuente: Ministerio de Educación
- Periodicidad de la fuente de datos: Mensual

¹⁶ Para el año 2018, se toma como referencia a los niños con tres años cumplidos al 31 de marzo de acuerdo al numeral 7.2.1.1 de la RM N° 657 -2017-MINEDU.

¹⁷ Para el año 2018, se toma como referencia a los niños con tres años cumplidos al 31 de marzo (numeral 7.2.1.1 de la RM N° 657 -2017-MINEDU)



d) Resultado:

El resultado obtenido es el siguiente:

Cuadro N° 10 - Resultados alcanzados en la meta de cobertura N°08

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
88%	93%	100%	240%

Fuente: SIAGIE y Padrón Nominado
Diciembre 2017

e) Conclusión

El Gobierno Regional de Moquegua, **logró la meta establecida**, por lo que **le corresponde recibir el 100% del monto destinado** al cumplimiento del indicador 8.

ACCESO A AGUA CLORADA

Indicador 9:

Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).

a) Definición del Indicador

Proporción de niños y niñas menores de 60 meses procedentes del departamento que no tienen acceso a agua que al ser analizada cuenta con cloro residual mayor o igual a 0.5 miligramos por litro.

b) Propósito del indicador

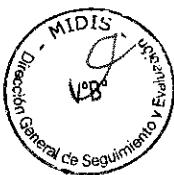
Medir el grado de acceso a agua clorada para el consumo humano por parte de niños y niñas menores a 60 meses procedentes del departamento.

c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

- **Denominador:** El universo está compuesto por los niños que cumplen todos los siguientes criterios:
 - a. Filtro de edad: los niños tienen menos de 60 meses a la fecha de levantamiento de la información. Es decir, el tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento del niño y la fecha de la entrevista es menor a 60 meses.
 - b. Filtro temporal: se toma a los niños a los que se realizó la encuesta dentro de los 12 meses previos a la fecha de corte (si la fecha de corte es el 31 de diciembre de 2015, se considera a los niños que fueron encuestados entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015).
 - c. Filtro geográfico: el ubigeo de residencia del niño del departamento.
- **Numerador:** El numerador está compuesto por todos los niños que pertenecen al universo indicado y que cumplen con el siguiente criterio:

Al medirse el nivel de cloro en su hogar se obtuvo alguno de los siguientes resultados:

 - El nivel de cloro es mayor o igual a 0.5 mg/L



- Consume agua embotellada.

Fuente de datos

- Encuesta Nacional de Salud y Demografía Familiar – ENDES
- Responsable de la fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
- Periodicidad de la fuente de datos: anual

d) Resultado del indicador:

El resultado obtenido es el siguiente:

Cuadro N° 11 - Resultados alcanzados en la meta de cobertura N°09

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
42%	37%	32.8%	184%

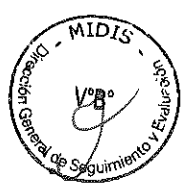
Fuente: ENDES 2017

e) Conclusión

El Gobierno Regional de Moquegua, *logró avanzar en su meta establecida*, por lo que *le corresponde recibir el 100% del monto destinado* al cumplimiento del indicador 9.

VIGILANCIA PERMANENTE DE LA CALIDAD DEL AGUA

Indicador 10:
 N° de centros poblados con sistema de agua del departamento, que cuentan con vigilancia permanente de la calidad de agua para consumo humano.



a) Definición del Indicador

El indicador mide la implementación y registro de las actividades del sector salud, para la identificación y evaluación del riesgo de la calidad microbiológica, físico químico del agua, y la calidad sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano de los sistemas de agua ubicados en el área urbano y rural, con el objetivo de evitar o minimizar factores de riesgo y proteger la salud pública. La medición se realiza por centro poblado y en todo el departamento.

b) Propósito del indicador

La implementación de las actividades de vigilancia de la calidad de agua¹⁸, en el marco de la implementación del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, incluye sub finalidades o sub

¹⁸ Resolución Ministerial 907-2016-MINSA



productos prioritarios como inspección sanitaria simple o especializada, según la complejidad del sistema de agua, monitoreo de parámetros de campo, análisis bacteriológicos, parasitológicos, físico químicos, metales pesados, reporte de riesgos sanitarios que es el informe de inspección y resultados de análisis que se remite al proveedor de agua y autoridades locales, considerando la frecuencia¹⁹ establecida al año para que se considere un centro poblado está vigilado.

Para la medición del indicador, la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA del Ministerio de Salud, ha implementado el aplicativo informático denominado "Vigilancia de la Calidad de Agua" administrado por DIGESA.

c) Procedimiento de Verificación del Indicador:

Número de centros poblados con sistema de agua del departamento, que cuentan con paquete completo de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.

Las actividades de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano se detallan Resolución Ministerial 907-2016-MINSA.

• **Fuente de datos**

Base de datos del Aplicativo Informático "Vigilancia de la Calidad de Agua"

(http://pvica.minsa.gob.pe/web#min=1&limit=25&view_type=list&model=renaes.eess&action=102) administrado por DIGESA – MINSA.

Nota: Es necesario señalar que la verificación se realizó sobre los subproductos habilitados, que corresponden a la caracterización de la fuente de agua (Captación) según lo referido por DIGESA, en el Oficio²⁰ N° 0469-2018-OGPEE/MINSA.

d) Resultado:

Cuadro N° 12 - Resultados alcanzados en la meta de cobertura N°10

BASAL	META AÑO 2017	LOGRO AÑO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE
ND	17	0%	0%

Fuente: Aplicativo Informático "Vigilancia de la Calidad de Agua".
Diciembre 2017

e) Conclusión

El Gobierno Regional de Moquegua, **no avanzó en el cumplimiento de la meta establecida**, por lo que **no le corresponde recibir el monto destinado** al cumplimiento del indicador.

¹⁹ Que excepcionalmente, para fines de verificación en el CAD - FED, se consideró frecuencias mínimas.

²⁰ Al respecto el aplicativo web está en proceso de desarrollo, a la fecha solo **se está registrando Centros Poblados, IPRESS, Sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, laboratorios y resultados de monitoreo de campo y los de la caracterización de la calidad de agua de la fuente y del agua para consumo humano**, aún no se ha desarrollado la ficha PVICA que contiene información de las inspecciones sanitarias y la valoración del riesgo en los componentes del sistema de abastecimiento de agua.



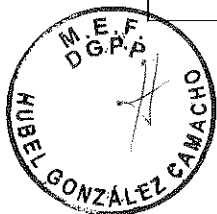
V. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR POR EL CUMPLIMIENTO DEL TRAMO METAS DE COBERTURA Y CONDICIONES

Según lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño la distribución de los recursos destinados al tramo metas de cobertura y condiciones, ha sido de la siguiente manera:

Cuadro N° 6.1 – Ponderación de los Indicadores de Cobertura y Condiciones según CAD



Tipo de indicador	N°	Descripción del indicador	%
Condiciones	1	Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con anemia.	15%
	2	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (Patrón de referencia – OMS).	NA%
Indicador de Cobertura	1	Proporción de mujeres con parto institucional y afiliadas al SIS, que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico (distritos quintil 1 y 2).	10%
	2	Proporción de niñas y niños menores de 1 año afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	10%
	3	Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2, inscritos en el Programa Nacional Cuna Más que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	NA%
	4	Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, afiliados al Programa JUNTOS que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	NA%
	5	Proporción de niñas y niños de menores de 12 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con diagnóstico de anemia y reciben tratamiento (sulfato ferroso).	10%
	6	Proporción de niñas y niños menores de 24 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con dos o más mediciones de hemoglobina.	5%
	7	Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento que NO reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas de neumococo y rotavirus según edad, suplementación de hierro y CUI/DNI.	5%
	8	Tasa de cobertura del ciclo II de la educación básica regular, para niños y niñas de 3 años de edad en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.	10%



	9	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).	15%
	10	N° de centros poblados con sistema de agua del departamento, que cuentan con vigilancia permanente de la calidad de agua para consumo humano.	10%
Sub - Total Condiciones			15%
Sub - Total Indicadores de Cobertura			85%
Total			100%

Fuente: CAD

Asimismo, el monto a transferir para cada indicador es proporcional al porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta según el siguiente detalle:

Cuadro N° 6.2 – Mecanismo para la Transferencia del Tramo Metas de Cobertura y Condiciones según CAD

Porcentaje de avance del indicador	Porcentaje del monto asignado al indicador del tramo Metas de Cobertura y Condiciones
De 50% a más	Se otorgará una proporción del monto asignado equivalente al avance del indicador
Menos de 50%	0%

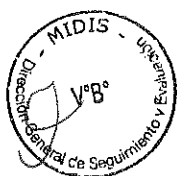
Fuente: CAD

En el cuadro N° 6.3 se muestra, el porcentaje de avance por indicador respecto al basal y el monto que corresponde transferir al Gobierno Regional de Moquegua, por el tramo metas de cobertura y condiciones

Cuadro N° 6.3 – Monto a transferir al Gobierno Regional Moquegua

Indicador	% de avance	Monto total para Transferencia
Cond. 1	42.9%	S/. -
1	-475.0%	S/. -
2	-183.3%	S/. -
5	363.3%	S/. 368,463
6	475.0%	S/. 368,463
7	455.1%	S/. 368,463
8	240.0%	S/. 368,463
9	184.0%	S/. 552,695
10	0.0%	S/. -
Monto total a transferir		S/. 2,026,549
Monto máximo asignado		S/. 3,684,635
% obtenido por el cumplimiento		55.0%

Elaboración: Equipo Técnico FED



VI. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Moquegua superó el 100% de avance en 5 de los 9 indicadores de condiciones y cobertura.
2. De acuerdo a lo verificado y siguiendo lo establecido en el CAD, corresponde transferir S/2,026,549 (Dos millones veintiséis mil quinientos cuarenta y nueve y 00/100 Nuevos soles), al Gobierno Regional de Moquegua, por el cumplimiento del tramo metas de cobertura y condiciones en el año 2017.

